

LA ÉTICA EN LAS SOCIEDADES MULTICULTURALES Y LA CRISIS DE LA MISMA PRESIONADA POR LA INTERCULTURALIDAD

María Isabel Trussy Núñez. Docente de Posgrado Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas. Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” Campus Universitario Itapúa. trussybrizuela@gmail.com

La sociedad posmoderna en la que actualmente vivimos, nos obliga a tratar temas de interés relacionados a situaciones de multiculturalidad no casuales, sino más bien como el resultado de una evolución histórica que afecta a las estructuras así como a los sistemas de pensamiento, ofreciendo muchos estilos de vida en un solo mundo, razón que nos lleva a reflexionar respecto a la ética en las sociedades multiculturales y a la crisis de la misma, presionada por la interculturalidad.

En primer lugar es necesario clarificar semánticamente a qué nos referimos cuando hablamos de multiculturalidad, interculturalidad y ética, para determinar cuáles son los matices diferenciales de los conceptos mencionados. El término multicultural, se define como la situación de las sociedades, grupos o entidades sociales en la que muchos grupos o individuos que pertenecen a diferentes culturas viven juntos. Es decir, la multiculturalidad es un concepto que explicita la heterogeneidad cultural de las sociedades, que implica comprender y valorar las diferencias culturales de una sociedad.

Es evidente que el multiculturalismo en América Latina está marcado desde sus orígenes, debido al periodo de descubrimientos, conquistas, colonización y evangelización, propiciados por los países europeos, España y Portugal. Además, en la actualidad, es un fenómeno inevitable en muchas sociedades latinoamericanas, debido al influjo de corrientes migratorias de países asiáticos. Actualmente se observa en la gran mayoría de los países ibéricos, que los mismos están constituidos por diversas tradiciones culturales que han confluído en el pasado y coexisten hoy en día. Este fenómeno no escapa a los países anglosajones, como ser los Estados Unidos que alberga a inmigrantes con diferentes culturas.

La interculturalidad no se limita a describir una situación particular, sino que define un enfoque, procedimiento, proceso dinámico de naturaleza social, en el que los participantes son positivamente impulsados a ser conscientes de su interdependencia (Aguado, Odina, 1991:83). Y según López (2001), la noción de interculturalidad surge en respuesta a la condición de multiculturalidad que caracteriza a las sociedades latinoamericanas, producto del devenir histórico. En base a estas concepciones, podemos decir que la interculturalidad surge como respuesta a la multiculturalidad y propone el diálogo para el alcance de las convivencias en sociedades pluriculturales, caracterizadas por la diversidad.

Entonces, al reconocer la propia heterogeneidad cultural evidente en la posmodernidad, nos lleva a plantearnos temas respecto a la construcción, evolución y agentes de la propia cultura. La interculturalidad además permite asegurar la convivencia entre los diferentes miembros de las diferentes culturas y subculturas y constituye una riqueza de una sociedad en la búsqueda de respuestas a las necesidades de la vida (Jordanetal, 2012). La relación entre ambos conceptos, multiculturalidad e interculturalidad, es incuestionable; el primer concepto afirma las diferencias existentes en la sociedad, pero no plantea las condicionantes de las relaciones interculturales, sin embargo la interculturalidad surge como respuesta a esta realidad, en el contexto de la globalización.

Ante el pluralismo imperante nos preguntamos ¿qué papel tiene la ética en la multiculturalidad e interculturalidad? Cabe recordar que la ética se define como la ciencia del comportamiento humano a la luz de la razón y juega un rol fundamental en la sociedad multicultural, con la aceptación de los principios éticos universales, no pasando por alto las peculiaridades culturales que se dan a nivel mundial, regional y local. Se propone la ética intercultural, que se justifica al reconocer la existencia de la diversidad cultural y pone de cara las diferencias, planteando el diálogo para el alcance de la convivencia, reconociendo la existencia del otro como parte de la sociedad. Advierte, además, sobre los peligros de no asumir el juego de intercambio cultural, siempre y cuando pregone la capacidad crítica en abordar los fenómenos y situaciones que se presentan en los contextos citados, considerando una ética universal.

Para considerar una ética genuinamente universal, se deben dar las siguientes condiciones (Sobrevilla, 2003: 79):

1. Dicha ética no debe ser etnocéntrica, no debe imponer una perspectiva cultural o étnica determinada, como la perspectiva privilegiada o la única para tratar los problemas éticos.
2. Una ética universal no debe apoyarse en convicciones religiosas o en verdades superiores, sino en razones que se puedan exponer y debatir.
3. Una ética semejante no debe referirse tan solo a los seres humanos, sino también a la naturaleza.

En síntesis, la ética dentro de una sociedad caracterizada por la multiculturalidad e interculturalidad, implica reconocer ser miembro de la misma con derechos y deberes, en un proceso de práctica acción-reflexión, y el fomento del desarrollo de la capacidad crítica.

Luego de definir y analizar los conceptos referentes a multiculturalidad, interculturalidad y ética, en segundo lugar es importante preguntarnos ¿se deberían dar cambios en la sociedad en la actualidad? ¿qué rol desempeña la educación en este marco? En respuesta a estos planteamientos es necesario avanzar hacia un cambio profundo de la sociedad, que consideren los aspectos sociales, culturales, políticos y el hecho educativo, para así erradicar los conflictos generados por el multiculturalismo, aunque parezca una utopía.

Se debe propiciar el multiculturalismo proactivo que favorece la igualdad de oportunidades, con políticas de acción positivas destinadas a grupos culturales minoritarios con el objeto de evitar la discriminación. Según Federico Mayor, Director General de la UNESCO en su artículo relacionado a cómo construir la diversidad cultural, hace mención a que *“En la actualidad el principal reto que hemos de recoger es saber cómo abordar la diversidad para convertirla en una fuerza positiva”*, y que *“La comunidad internacional tiene también la obligación de favorecer el espíritu de solidaridad, así como una ética de responsabilidad, entre los que están en condiciones de brindar ayuda a los países más frágiles y más vulnerables”*. El mismo Confucio, filósofo chino (551 – 479 a.C.) enfatizaba que *“Sin sentimientos de respeto recíproco, ¿qué distinguiría al ser humano de las bestias?”*.

En lo que respecta a la educación formal, el currículo debería contemplar una formación destinada a todos los individuos de la sociedad, para que cada persona, sea de la cultura que fuese, pueda elegir libremente su propio bagaje cultural, y ejercer su derecho a

participar de todas las culturas, lo que posibilita el intercambio cultural que conduce al progreso de toda sociedad (Medina y Mata, 2002).

En la educación intercultural, es importante identificar los rasgos culturales propios de los estudiantes, para así enfatizar el desarrollo de la creatividad como modalidad didáctica. Se debe dar una enseñanza pragmática y no dogmática. Para adentrarse en la concepción propuesta, se deben identificar tres principios propios de acción: el holismo, la diversidad cultural y la formación en competencias comunicativas diversas (Medina y Mata, 2002). Lo holístico enfatiza que el conocimiento es integral y relacionado en todas sus partes, la diversidad cultural hace referencia que en nuestras sociedades nadie es de una particular cultura, y la formación en competencias comunicativas, implica varios factores como: enseñar al niño en su propio lenguaje, para que los niños se sientan seguros de sus propios aprendizajes y, el uso de diferentes lenguajes de la comunidad, entre otros.

Actualmente esta tendencia curricular propuesta por Medina Rivilla, es un ideal, un sueño que debería contemplar el Estado paraguayo como política educativa, en la que busque el respeto a las culturas, la igualdad en el acceso a la educación, siendo que la misma es un privilegio de algunas culturas que han podido convivir con otras, pero siempre supeditadas a ser mejores que otras.

Los seres humanos somos individuos múltiples y no dependemos de una realidad absoluta. En el seno de un grupo organizado, debemos aprender a admitir la existencia de diferentes opiniones, creencias religiosas, comportamientos sociales y culturales, así como cultos muy diversos, siempre en un marco ético que propicie el desarrollo de la capacidad crítica y permita la convivencia social. Esto implica replantearnos si consideramos la ética como una forma de ser mejores personas, de construir una sociedad mejor y más justa, de buscar mejores relaciones entre las diversas culturas, puede constituirse en una herramienta para comprender de manera crítica la sociedad; de modo contrario, seguirá aflorando la intolerancia, el racismo o inclusive la xenofobia entre los seres humanos.

Ante todo lo expuesto, es necesario en cuestión de educación, apuntar a un modelo intercultural que favorezca la inclusión educativa, y el reconocimiento, la aceptación de la multiculturalidad existente en la sociedad como una realidad social, ejemplo de la misma se da en nuestra ciudad de Encarnación, en la cual conviven día a día varias culturas. Una realidad que se vive cada año en las escuelas, que en algunos casos

niños de otras culturas, por ej.: la libanesa, no se relacionan e integran con compañeros de otras culturas, y solo buscan a niños de sus mismos orígenes; esta situación dispone a no ser aceptados por el resto de los alumnos, e inclusive se generan conflictos entre los niños o adolescentes, y los mismos se trasladan a otras instituciones educativas.

Esta realidad multicultural que se da nivel local, regional y nacional, considerada en el currículum nacional, implica la contextualización curricular en los Proyectos Educativos, de acuerdo a la realidad social vivenciada en el Departamento de Itapúa, en un marco ético que favorezca el respeto e interrelación de las diversas culturas que convergen actualmente en nuestra ciudad y departamento.

Referencias

- Enciclopedia Ética y Civismo. Valores y derechos para un nuevo modelo de convivencia.
- Macionis, J. y Plummer, K. (1999). Sociología. Prentice Hall. Madrid.
- Medina Rivilla, A. y Mata, F. (2002). Didáctica General. Pearson. Educación. Madrid.
- Plan Educativo Departamental de Itapúa (2011).
- Sobrevilla, D. (2003) Ética etnocéntrica y Ética universal. Segunda Edición. México. Pág. 72.